

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00484
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	31/03/2023 15:44:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 348/2023.

VISTO: la solicitud del Fiscal Letrado de Departamental de Maldonado de 1° turno, Dr. Sebastián Robles.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N° 110/2023 de fecha 7 de febrero de 2023 se concedió el derecho de abstención solicitado por la Dra. Jessica Pereira para entender en la investigación individualizada “*con la IUE 573-3541/2018 y causas conexas*”, y se designó como subrogante al Fiscal Letrado de Departamental de Maldonado de 1° turno, Dr. Sebastián Robles.

2) Que mediante nota de fecha 27 de marzo de 2023 el Dr. Robles pone en conocimiento del jerarca que la situación que dio mérito a la abstención solicitada y que fuera concedida mediante resolución N.° 110/2023 a su entender ha variado, por lo que entiende pertinente solicitar evaluar dicha asignación en virtud de las circunstancias actuales.

3) Que se le confirió vista a la Dra. Pereira la que a fojas 9 expresó, que las causas a las que refiere el Dr. Robles son las identificadas con el número de NUNC 2018241508 caso 1 y caso 3.

4) Que la Dra Pereira manifiesta que “*correspondería separar a Eduardo Menegozzi (NUNC 2018241508 caso 3) de la solicitud de abstención efectuada y autorizada, en la medida que con dicha persona no me une ningún vínculo que pudiera poner en duda mi objetividad al momento de la realización de mi función...*”.

5) Que en cuanto al NUNC 2018241508 caso 1, indica que “*...estará a lo que el Jerarca entienda pertinente...*”.

CONSIDERANDO: Que a juicio del suscrito corresponde proceder conforme lo solicitado por el Dr. Robles, en virtud de las circunstancias actuales y en tanto habrían variado los motivos por los cuales se solicitó el derecho de abstención.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 literal G de la Ley N.° 19.334 de 14 de agosto de 2015, a lo dispuesto en los artículos 5, 21 literal C, 23 literal B y 59 de la Ley N.° 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1°) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 110/2023 de fecha 7 de febrero de 2023.

2°) **DISPONER** la reasignación de las causas individualizadas con el NUNC 2018241508 caso 1 y 2018241508 caso 3 a la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2° turno.

3°) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados, Dres. Sebastián Robles y Jessica Pereira.

4°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Depuración, Priorización y Asignación, SIPPAU, Mesa de Ayuda.

5°) **PASAR** a Gestión Documental para la notificación dispuesta.

Cumplido, archívese

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00484
Fecha:	31/03/2023 16:02:25	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	31/03/2023 16:02:24	Avala el documento